

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL PAUJIL – CAQUETÁ
Calle 5 5-45 B/ Centro
jprmpalpaujil@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Paujil, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO : 18256408900120202300396 00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS : ARNOLDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Advertido error de digitación, CORRÍJASE el mandamiento de pago de fecha 29 de enero de 2024, respecto del pagaré **No. 075256100005451** en lo que respecta a los intereses corrientes, los cuales se causan desde el 24 de febrero de **2023** y no 24 de febrero de 2021 como equívocamente quedó plasmado. En todo lo demás tal proveído queda incólume.

NOTIFÍQUESE.

JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA
Juez

Firmado Por:
Jorge Francisco Lovera Aranda
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Paujil - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dfdfbd77445846320c0eb7d471fe53c647ae554b854cf0c2a708a72391354cf**

Documento generado en 19/02/2024 09:25:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>